



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43

1

FECHA: 6 de diciembre de 2016
INICIO DE LA SESIÓN: 2:30 p.m.
LUGAR: Aula Virtual de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Alejandra María Giraldo García	Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Jhojan Cardona Patiño	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Luis Rodrigo Lozano Loaiza	Director del Programa de Pedagogía Infantil
Alirio Escobar Grajales	Director de los Programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica
Efraín Alberto Hoyos Salcedo	Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas
Zahyra Camargo Martínez	Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
Rocío Stella Suarez Román	Representante de Docentes
Eliecer Aldana Bermúdez	Representante de Docentes
Lina María Moreno Serna	Asesora de Investigaciones
Marisel Toro López	Asesora de Extensión

AUSENTES

Juan Manuel Acevedo	Director del Programa de Español y Literatura (con excusa)
Antoni Tabima Murillo	Representante de Egresados (sin excusa)

SALVEDAD

El representante de los estudiantes al Consejo de la Facultad, señor **JOHAN DEIBI AGUDELO MARTINEZ**, se hizo presente en la sesión, siendo de las 4:00 p.m. Por falta de una comunicación efectiva en la invitación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Aprobación del acta 42
3. Aprobación de PEP y Reformas curriculares en el Consejo Académico
4. Cronograma de solicitudes de ascenso de docentes ocasionales y catedráticos 2017-I

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43**

2

5. Solicitudes acuerdos 06/09 y 05/2012
6. Plan de inversión Torre de Innovación y Multilingüismo
7. Agenda docente P-TC y O-TC 2017-I
8. Criterios mínimos para trámites de solicitudes
9. Correspondencia
10. Informes (Decano, directores, asesores y representantes)
11. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado por el Presidente del Consejo, quien informa que hay quórum reglamentario para deliberar y decidir. En tal sentido, declara abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del Consejo da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los Consejeros. Es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA 42

El Decano señala que el acta 42 fue enviada, previamente, a los correos de cada consejero, para la correspondiente lectura, y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

4. APROBACIÓN DE PEP Y REFORMAS CURRICULARES EN EL CONSEJO ACADÉMICO

El Decano menciona que las siguientes propuestas de PEP y reformas curriculares fueron presentadas en el Consejo Académico de la Universidad del Quindío, las cuales recibieron la respectiva aprobación:

- Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, con cambio de denominación a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Lenguas Modernas, con énfasis en Inglés y Francés
- Licenciatura en Matemáticas

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43

3

**5. CRONOGRAMA DE SOLICITUDES DE ASCENSO DE DOCENTES
OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS 2017-I**

El Decano presentó al estudio del Consejo el siguiente cronograma de solicitudes de ascensos para docentes ocasionales y catedráticos:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Recepción de solicitudes en la Secretaría de la Facultad	6 al 13 de diciembre de 2016	Secretaria de la Facultad
Evaluación de las solicitudes	14 de diciembre	✓ Profesor Humberto Colorado. ✓ Jhojan Cardona Patiño
Aval del Consejo de Facultad para las solicitudes de ASISTENTE	14 de diciembre	Consejo de Facultad
Cronograma para la evaluación y sustentación de propuesta ante dos homólogos (Categorías Asociado y Titular)	15-20 de diciembre	Directores respectivos (seleccionan jurados y remiten el concepto al C.F., el 21 de diciembre de 2016)
Aval del C.F a las propuestas sustentadas	22 de diciembre	Consejo de Facultad
Remisión de documentos a Recursos humanos y a los respectivos solicitantes	22 de diciembre	✓ Decano ✓ Secretaría Facultad

Por unanimidad, el Consejo aprueba aplazar este cronograma para el mes de enero de 2017, dado que los tiempos de elaboración de la agenda docente no permiten ingresar a dicha agenda los docentes ocasionales que soliciten nuevos ascensos.

6. SOLICITUDES ACUERDOS 06/09 Y 05/2012

El Decano indica que la ruta de estudio de estas solicitudes es la siguiente:

A) Cronograma de solicitudes:

- Según el acuerdo del Consejo Académico No 036, del 24 de noviembre de 2016, la fecha límite para que los directores de programas recepcionen las solicitudes bajo los Acuerdos 06/09 y 05/2106 es el 21 de enero de 2017.
- Fecha límite para la remisión de las solicitudes a la Oficina de Admisiones y Registros es el 26 de enero. Consejo de Facultad remite los Acuerdos 06 y los programas los acuerdos 05.

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43

4

B) Procedimiento normativo para el estudio de solicitudes:

- Según el acuerdo No 06 del 28 de mayo de 2009, los Consejos de Facultad realizan el estudio de las solicitudes de los estudiantes, con el soporte suministrado por el Consejo Curricular del Programa respectivo.
- Según el acuerdo No 05 del 3 de febrero de 2012, del Consejo Superior, los Consejos Curriculares, previo estudio del estado académico, aprobarán las solicitudes de los estudiantes.

7. PLAN DE INVERSIÓN TORRE DE INNOVACIÓN Y MULTILINGÜISMO

El Decano indica que, entre los proyectos prioritarios 2017-2018 de la Universidad del Quindío, se encuentra la Torre de Innovación y Multilingüismo. Esta torre será construida en el lote que ocupa el parqueadero, ubicado al frente de la entrada principal de la Universidad del Quindío, y administrado por la Fundación Providencia. La ficha resumen de inversión de dicho proyecto es la siguiente:

TORRE DE INNOVACIÓN Y MULTILINGÜISMO	VR PROYECTADO	FUENTES
<i>Licencias, Estudios de Ingeniería de Detalle y Dotación Mobiliario</i>	\$ 466.020.000	
<i>Construcción Torre de Innovación y Multilingüismo (7 Pisos)</i>	\$ 10.000.000.000	
<i>Total Proyecto Torre de Innovación y Multilingüismo</i>	\$ 10.466.020.000	
<i>Recursos Propios U.Q. - Fondos de Extensión de la Facultad de Educación</i>		\$ 466.020.000
<i>Recursos CREE Vigencia 2016</i>		\$ 2.000.000.000
<i>Crédito FINDETER</i>		\$ 8.000.000.000
<i>Total Fuentes de Financiación del Proyecto</i>		\$ 10.466.020.000

8. AGENDA DOCENTE P-TC Y O-TC 2017-I

El Decano menciona que el procedimiento de aprobación de agendas docentes (planta y ocasionales) es el siguiente:

Primero, según el calendario académico 2017, la recepción y revisión de la Agenda Docente en la Vicerrectoría Académica está programada de la siguiente manera:

- Ocasionales y planta, del 5 al 16 de diciembre de 2016
- Cátedra presencial, del 16 al 20 de enero de 2017
- Distancia, del 23 al 27 de enero de 2017.

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43

5

Segundo, el Consejo de Facultad sesionará para la aprobación de Agenda docente Planta y Ocasionales para el día 14 de diciembre, a las 8:00 a.m. en el Aula Virtual. Esta sesión será presidida por la Directora ALEJANDRA MARÍA GIRALDO, dado que el decano estará en Consejo Académico, en la mañana y tarde de la fecha en mención. Igualmente, para esta sesión, cada director de programa traerá el formato de labor académica, -original y copia- para la revisión y firma del decano.

Tercero, el decano solicita que, Mediante MG, cada director de programa remita a la Secretaría de la Facultad, el día 13 de diciembre de 2016, antes de las 10:00 a.m., la agenda docente Planta y Ocasionales, en el siguiente formato, el cual se será incluido en el acta del Consejo de aprobación de agendas docentes:

PROGRAMA	XXXX	
FECHA Y NÚMERO DE ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR		
DOCENTE DE PLANTA	DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA DOCENTE	TOTAL HORAS

PROGRAMA	XXXX	
FECHA Y NÚMERO DE ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR		
DOCENTE OCASIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA DOCENTE	TOTAL HORAS

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43**

6

Finalmente, las directrices generales para el proceso en mención son las siguientes:

- A) No asignar docencia directa para los días jueves a los docentes que hacen parte del Consejo de Facultad: Asesores y representantes. Para el caso de los asesores tener en cuenta el día de los respectivos comités centrales: martes, para Investigación y lunes, para Extensión.
- B) El Asesor de investigaciones de la Facultad tendrá un reconocimiento de hasta 20 horas semanales de su labor académica incluida su labor de investigación (parágrafo 3, del artículo 58 de Acuerdo No 08 del 22 de junio de 2011).
- C) El Asesor de Extensión tendrá un reconocimiento de hasta 20 horas semanales de su labor académica, según el Acuerdo No 02 del 19 de abril de 2013.
- D) Los directores de programas deben "Elaborar y remitir al Consejo de Facultad la programación académica y el plan de labor académica concertada con los profesores de sus respectivos programas", según el literal 15 del artículo 60, del Acuerdo No 05 del 28 de febrero de 2015, emanado por el Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

DECISIÓN: Por unanimidad, este Consejo aprueba los aspectos anteriores.

9. CRITERIOS MÍNIMOS PARA TRÁMITE DE SOLICITUDES

El Decano menciona que, en el marco de los principios de la gestión con calidad, para responder las distintas solicitudes (reingresos, cancelaciones de semestres u otras) se requiere tener en cuenta lo siguiente:

- A) En el caso de solicitudes de reingresos, u otros microprocesos de gestión académica, se requiere anexar los soportes respectivos.
- B) La correspondencia para el Consejo de Facultad debe ser remitida a la secretaría de la Facultad dos días antes de la fecha del Consejo respectivo, anexando los soportes necesarios.

DECISIÓN: Por unanimidad, este Consejo aprueba los aspectos anteriores.

10. CORRESPONDENCIA

10.1 Solicitudes

- MG No 2016 –IM 25390, del 02 de diciembre, mediante el cual la directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación, solicita la autorización del pago de bonificación del cargo como Directora de la Maestría y del Doctorado en Ciencias de la Educación, en el periodo comprendido entre el 18 de enero al 30 de diciembre de 2016, con resolución de Rectoría Nro. 1349 del 30 de diciembre del 2015. Se adjunta informe del estado financiero de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación enviado por el Área de Gestión Contable y Financiera, en el cual se indica lo siguiente: A) SALDO de la maestría = \$ 189.830.174,45 y B) SALDO del doctorado = \$ 65.530.738,60. DECISIÓN: Aprobar la solicitud para ser enviada al

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43

7

señor Rector para los trámites de autorización de dicho pago de bonificación, en concordancia con las normas respectivas, vigentes en la Universidad del Quindío.

- MG No 2016 – IM 24892, del 29 de noviembre, expedido por el Vicerrector de Investigaciones, solicitando el nombre de al menos dos candidatos de la Facultad, para que uno de ellos sea seleccionado por el Consejo Académico como representante al CEBIUQ. DECISIÓN: Cada director presentará su respectivo candidato en la sesión del Consejo de Facultad, programada para el día 14 de diciembre de 2016. En dicha sesión se escogerán los dos candidatos, para ser remitidos al Consejo Académico.
- Escrito con radicación interna No 2016- RE 19097, del 12-01, por medio del cual FRANCISCO JAVIER HURTADO LEAL, matriculado en 8º semestre del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, solicita la cancelación de su matrícula académica, amparado en el artículo 31 del Estatuto Estudiantil. DECISIÓN: Aprobar la solicitud para los trámites respectivos.
- MG No 2016-IM 25530 del 05 de diciembre, por medio del cual el Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social solicita un reconocimiento de hasta 20 horas semanales para el Asesor de Extensión de la Facultad, según el artículo 19, del Acuerdo del Consejo Superior No 02 del 19 de abril de 2013). DECISIÓN: Atender dicha directriz en el proceso de asignación de la agenda docente 2017-I, en el caso de la Asesora de Extensión, docente MARISEL TORO LÓPEZ.

10.2 Informativo

- Escrito con radicación interna No 2016- RE 18979, del 11-29, enviado por la presidente del CEBIUQ, sobre el proceso de los 19 proyectos de investigación de la Facultad de Educación, presentados en la Convocatoria No 10 de 2016, de la Vicerrectoría de Investigaciones. DECISIÓN: Lectura de dicho MG y darse por enterado del mismo.

11. Informes (Decano, directores, asesores y representantes)

11.1 Decano:

- A) El Convenio de Cooperación No 63, celebrado entre la Universidad del Quindío y la SEM, fue firmado el 1º de diciembre de 2016, con una VIGENCIA al 30 de NOVIEMBRE DE 2019. Este convenio es el referente para las prácticas pedagógicas en la Facultad de Educación, la cuales se pueden llevar a cabo en las I.E. de Armenia.
- B) En la convocatoria No 10 de 2016, sobre proyectos de investigación, publicada por la Vicerrectoría de Investigaciones, la Facultad de Educación presentó 19 propuestas, siendo la de mayor número de propuestas; le sigue la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías con 18 propuestas.

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 43**

8

C) Se requiere con urgencia la presentación de los informes finales de los proyectos de extensión solidaria, remunerada y social. Cada director de programa se encarga de la gestión respectiva y de remitir la documentación soporte a la Facultad de Educación, antes del 14 de diciembre de 2016.

11.2 Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación. Informa sobre la sustentación de la tesis doctoral, con evaluación MERITORIA, de la docente MARTHA LUZ VALENCIA, del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas. Esta tesis se inscribe en la línea de investigación en Bilingüismo.

11.3 Asesor de Investigaciones: El plazo para la entrega de los informes de semilleros vence el 12 de diciembre. Los informes se reciben la Secretaría de la Facultad de Educación.

12. Propositiones y varios

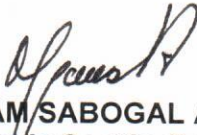
No hubo.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 4:30 p.m., el presidente del Consejo informa que la propuesta del orden del día fue tratada en su totalidad; clausurando formalmente la sesión.



ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo



MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaría Sesión Consejo

Acta 43 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 6 de diciembre de 2016